



Dirección General de Descentralización En Salud

Reseña

DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN EN SALUD

El 29 de marzo del año 2000 por Resolución S.G. Nº 176, se crea la Coordinación General de Descentralización en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se conforma su estructura interna con sus funciones.

Luego por Resolución S.G. Nº 112 de fecha 14 de marzo de 2008, la misma es elevada a la categoría de Dirección General, dependiente del Gabinete Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Posteriormente por Resolución S.G. Nº 150 de fecha 02 de octubre de 2008, se dispone que la Dirección General de Descentralización en Salud pase a depender en línea directa de subordinación del Vice Ministerio de Salud Pública.

Esta Dirección General es responsable de implementar el Acuerdo Contractual de Compromiso para la Descentralización Administrativa Local en Salud y la Prestación de Servicios de Salud, instrumento administrativo para hacer operativo el proceso de Descentralización Sanitaria Local, Participación Ciudadana y Autogestión en Salud. Igualmente, es responsable de la Supervisión, Monitoreo y Evaluación de todos los procesos administrativos del mismo.

CONSEJOS DE SALUD

Organismo de concertación, coordinación, consenso y participación interinstitucional con la finalidad de impulsar el Sistema Nacional de Salud a nivel distrital, para el desarrollo de planes, programas, proyectos y servicios de interés local en directa relación con las prioridades detectadas en las diversas áreas de acción sanitaria, para asegurar a toda la población la atención integral y solidaria con calidad y equidad. Art. 15 del Decreto 19.966/98.

Por Ley 3007/06 (Art. 1º y 2º) está facultado a percibir, administrar y disponer de los recursos que en concepto de donaciones y otros recursos propios destinados a sufragar gastos y funcionamiento de los centros asistenciales de salud que administren en virtud de acuerdos suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y aprobados por el Consejo Nacional de Salud para sufragar gastos y funcionamiento de los Centros Asistenciales de Salud.

**DIRECCIÓN GENERAL
DESCENTRALIZACIÓN EN SALUD**



Dirección General de Descentralización En Salud

MISIÓN

Implementar y asistir a los Consejos Regionales y Consejos Locales de Salud, a través de la supervisión y gestión de transferencias de recursos, que garanticen la equidad, eficiencia, eficacia y la participación en salud, conforme a las Leyes vigentes.



**■ DIRECCIÓN GENERAL
■ DESCENTRALIZACIÓN EN SALUD**

**Avda. Pettrossi esq. Brasil
Teléfono-Fax (021) 225.028**

Web: descentralizacionsalud.org.py

Fb: [descentralizacion.salud@facebook.com](https://www.facebook.com/descentralizacion.salud)



Dirección General de Descentralización En Salud

VISIÓN

Fortalecer la Descentralización Sanitaria del País y la Institucionalización de los Consejos de Salud, mediante la asistencia técnica y coordinación de las acciones y programas, conforme la Política Institucional.



**DIRECCIÓN GENERAL
DESCENTRALIZACIÓN EN SALUD**

Avda. Pettrossi esq. Brasil
Teléfono-Fax (021) 225.028
Web: descentralizacionsalud.org.py
Fb: [descentralizacion.salud@facebook.com](https://www.facebook.com/descentralizacion.salud)